

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA	LA HABANA, LUNES 20 DE JULIO DE 2026	AÑO CXXIV
Sitio Web: http://www.gacetaoficial.gob.cu/ —Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana		
Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576		
Número 82		Página 1589

SUMARIO

CONSEJO DE ESTADO.....	1589
Acuerdo 616-X/2026 (GOC-2026-411-EX82).....	1589

CONSEJO DE ESTADO

GOC-2026-411-EX82

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado, ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: La Ley 127 “Ley Electoral”, de 13 de julio de 2019, en su Artículo 252.1, establece que los gobernadores y vicegobernadores provinciales elegidos toman posesión de sus cargos ante el representante del Consejo de Estado designado al efecto, en la fecha fijada por este, dentro del término de los veintidós días siguientes a su elección.

POR CUANTO: El Acuerdo 596 -X del Consejo de Estado, de fecha 3 de junio de 2026, dispuso que la elección del vicegobernador provincial de la provincia de Artemisa se celebrará el día 28 de junio de 2026.

POR TANTO: El Consejo de Estado, en uso de las atribuciones que le están conferidas ha adoptado el siguiente:

ACUERDO 616 - X

PRIMERO: Disponer que la toma de posesión del vicegobernador en la provincia de Artemisa se realice el día 21 de julio de 2026, a las 9.00 a.m.

SEGUNDO: Designar al miembro del Consejo de Estado, Yoerky Sánchez Cuéllar, para que participe en el acto mencionado en el apartado anterior.

COMUNÍQUESE al Presidente de la República, al Primer Ministro, a la presidenta del Consejo Electoral Nacional, al miembro del Consejo de Estado designado y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en La Habana, a los 16 días del mes de julio de 2026.

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ